JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	:	Ordinario laboral
Demandante	:	José Antonio Bocanegra Covaleda y otros
Demandado	:	Agroindustrial Molina Sonora S.A.S. y otro
Radicación	:	73-585-31-12-001-2021-00083-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se

RESUELVE

1º Requerir a la abogada designada como curadora ad litem, Dra. Mabel Patricia Cabrera Laiseca, para que de forma inmediata se pronuncie frente a la aceptación o no del encargo.

Comuníquesele con las advertencias de la ley.

2º Por secretaria cúmplase lo dispuesto en el numeral 1 del auto del 24 de enero de 2022, relacionado con el emplazamiento ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aba36b3b5a8501e9d4d62f521ff7caa204191ce7248f0f71bd23970549320ccd**
Documento generado en 04/03/2022 04:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica